

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número documento de identidad número expedido en (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1962, y de las condiciones que han de regir en la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de obras previas y complementarias para la solución a base de depósitos cilíndricos de hormigón armado precomprimido—primera fase—sexto depósito», se compromete a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones y a lo estipulado en la vigente legislación laboral.

Madrid,
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de diciembre de 1962.—El Delegado del Gobierno, Carlos López-Quesada.—6.068.

RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela.

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II saca a pública subasta la enajenación de la parcela 23-AE, del Canal de Isabel II, perteneciente al antiguo cauce de la acequia del Este, no necesaria para su explotación, en virtud de acuerdo del Consejo de Administración de este Organismo de 17 de diciembre de 1962 y de la Orden ministerial de Obras Públicas de 28 de enero de 1948, con las características que se detallan seguidamente:

Parcela 23-AE.—Superficie, 1.375,55 metros cuadrados, situada en la manzana limitada por las calles de Hermanos Miralles, Diego de León y Francisco Silveira. Tipo de licitación, 2.750.000 pesetas.

Admisión de proposiciones.—Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General de este Canal (García Morato, 127), todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan treinta días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos.—La apertura de las proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de plicas, a las doce horas.

Condiciones de la subasta.—Los pliegos de condiciones y planos estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

Para tomar parte en la subasta, cada licitador constituirá en la Caja General de Depósitos o sus Delegaciones una fianza provisional igual al dos por ciento del importe del tipo de licitación.

Modelo de proposición

Don vecino de en su nombre (o en representación de don), mayor de edad, con domicilio en capacitado legalmente para contratar ante el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II, comparece y expone:

Que deseando tomar parte en la subasta anunciada para la venta de la parcela 23-AE, propiedad del Canal de Isabel II, de 1.375,55 metros cuadrados de superficie, y estando conforme en todo con el pliego de condiciones por que ha de regirse dicha subasta, pliego que ha sido examinado detenidamente, ofrezco, como precio del referido solar la cantidad de pesetas (se expresará en letra y número), acompañando a la presente proposición, por separado, resguardo acreditativo de haber hecho el depósito provisional y los documentos establecidos para acreditar mi personalidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de diciembre de 1962.—El Delegado del Gobierno, Carlos López-Quesada.—6.175.

RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia la subasta que se cita.

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca la siguiente subasta:

«Proyecto de arteria en la avenida de América, entre la glorieta de Eisenhower y la alameda de Osuna».

Presupuesto de contrata: 1.693.817,54 pesetas.

Fianza provisional: 33.876,40 pesetas.

Plazo de ejecución: Ciento veinte días.

Admisión de proposiciones: Las proposiciones se admitirán en la Secretaría general de este Canal, todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: La apertura de las proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de plicas, a las diez horas, en la sala de Consejos del Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 127) y ante la Junta de Subastas del mismo.

Condiciones de la subasta: Los pliegos de condiciones, proyectos y planos estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

La fianza provisional se consignará en alguna de las formas establecidas en el artículo 22 de la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 23) y normas que fija la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número documento de identidad número expedido en (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19 y de las condiciones que han de regir en la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de arteria en la avenida de América, entre la glorieta de Eisenhower y la Alameda de Osuna», se compromete a la ejecución de las obras, en la cantidad de (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones y a lo estipulado en la vigente legislación laboral.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid 26 de diciembre de 1962.—El Delegado del Gobierno, Carlos López-Quesada.—6.174.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Avila relativa al expediente de expropiación forzosa con declaración de urgencia de las fincas afectadas por las obras de acondicionamiento de los kilómetros 102,300 al 104,360 y del 108,800 al 116,100 de la C. N. VI, Madrid a La Coruña y El Ferrol del Caudillo, en término municipal de Adanero.

Se pone en conocimiento de los interesados en las fincas afectadas por el proyecto arriba mencionado y que a continuación se citan que el día 30 del corriente y a partir de las once de la mañana deberán personarse en el Ayuntamiento de la citada localidad a fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación en la forma que establece el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Avila, 15 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe, Rafael de Villa y Calzadilla.—311.

Relación que se cita, con expresión del número de orden, nombre y apellidos, clase de cultivo y vecindad

1. Moisés Sáez Martín, Cereal seco, Adanero.
2. Pascuala Sáez Mañas, Cereal seco, Medina del Campo.
3. Amalia Sáez García, Cereal seco, Madrid.
4. Juana González Luengo, Cereal seco, Madrid.
5. Pascual Maroto Labajos, Cereal seco, Adanero.
6. Eutropio Lumbreras Portela, Cereal seco, Adanero.
7. David Labajo Maroto, Cereal seco, Adanero.
8. Victoriano Mañas Gil, Cereal seco, Adanero.
9. Efigenio Martín Sáez, Cereal seco, Adanero.
10. Lunarina Lumbreras Portela, Cereal seco, Madrid.
11. Florencio Portela Esteban, Cereal seco, Adanero.
12. Fidela Núñez Pajares, Eras, Adanero.
13. Rueda Cabrero y Hermanos, Eras, Segovia.
14. María de las Américas Jiménez R. Eras, Arévalo.
15. Fidela Pajares Núñez, Cereal seco, Adanero.
16. Aurelio Andrés Portela, Cereal seco, Adanero.
17. Juana Maroto Mañas, Cereal seco, Adanero.
18. Torrecilla Sáez y hermanos y otros, Eras, Adanero.
19. Ayuntamiento, Cereal seco, Adanero.
20. Ayuntamiento, Cereal seco, Adanero.
21. Clotilde Torrecilla Portela y otros, Eras, Adanero.